

UMNG-VICADM-DIVSGRCON

**ASUNTO: ADENDA NO. 002 de 2011
RESPUESTA ACLARACIONES INVITACIÓN PÚBLICA No.
008 de 2011**

**DIRIGIDA A: SEÑORES
OFERENTES INVITACIÓN PÚBLICA No. 008/2011**

Respetados Señores:

Nos permitimos dar respuesta a las observaciones formuladas en Audiencia de Aclaraciones realizada el día 9 de septiembre de 2011, en oficios radicados oportunamente y recibidas a través del correo o E-mail dentro de la Invitación Pública N° 008 de 2011, que tiene por objeto proceso de selección del contratista para realizar la construcción de dos canchas de tenis, una de frontón, una cancha voleibol playa, senderos, tribunas y redes de aguas lluvias para la zona deportiva, parqueadero Edificio de Laboratorios Facultad de Ciencias Básicas y filtro perimetral del cerramiento sur del Campus Nueva Granada en Cajicá.

Se solicita tener en cuenta que, aquellas respuestas en las que se hayan acogido las observaciones o se modifiquen los pliegos de condiciones iniciales, los oferentes tendrán en cuenta lo que en esta Adenda se expresa para efectos de las propuestas y evaluación a las mismas.

**OBSERVACIONES FORMULADAS EN AUDIENCIA PÚBLICA DE
ACLARACIONES DE LA INVITACIÓN PÚBLICA No. 008/2011**

1) El Señor **Juan Pablo Gantiva Beltrán** Representante de la Empresa **MAPLE SMART ARCHITECTURE S.A.S.** interviene:

a) La inquietud que tenemos es ¿si los A.P.U. se deben incluir en la propuesta?

Respuesta: No. Los proponentes solo deben hacer llegar el anexo 6° Cuadro de cantidades y Propuesta económica. Los análisis de precios unitarios solo se le solicitarán al proponente adjudicatario.

2) El Señor **Miguel Francisco Fierro Nieva** Representante del **CONSORCIO ASTER OBRAS CIVILES 2011.** interviene:

- a) En el ítem 14.1. dice retiro de escombros; ¿la disposición de estos escombros es dentro de la Universidad o fuera de la Universidad?

Respuesta: El ítem 14.1 del Pliego de condiciones dice: EXCAVACIÓN MECÁNICA, INCLUYE DESCAPOTE Y RETIRO DENTRO DE LA UMNG

- b) ¿Existe la posibilidad de cambiar las especificaciones o la marca de los materiales de recubrimiento de las canchas propuestos en los ítems 4.9. y 5.9?

Respuesta: El Comité Técnico se mantiene en las especificaciones técnicas para el presente proceso.

OBSERVACIONES FORMULADAS; VÍA E-MAIL O RADICADAS EN LA SECCIÓN DE CONTRATOS, A LA INVITACIÓN PÚBLICA No. 008/2011

- 1) El Señor **Gustavo Mahecha Ávila** Representante legal **CONSORCIO GMA-CIVICON** mediante cartas radicadas el día 12 de septiembre de 2011, dirigidas a la sección de contratos de la Universidad, formulo la siguientes observaciones y preguntas:

- a) Para la experiencia específica del proponente, requerida en el numeral 4.3.3, de los pliegos de condiciones del proceso de la referencia, se exige la experiencia en parqueaderos (cubiertos o descubiertos), para este punto solicitamos aclarar, si es igualmente válida la experiencia en mantenimiento de vías internas que también son utilizadas como parqueaderos en instituciones, en razón a que las especificaciones técnicas son las mismas para la ejecución de las obras.

Respuesta: No es válida la experiencia en **MANTENIMIENTO** de vías, la certificación debe contemplar la **CONSTRUCCIÓN** de parqueaderos.

- b) Para el ítem 5.6, mencionan que la capa de rodadura asfáltica debe entregarse sin empozamientos pero en el ítem 4.9 mencionan que dentro del proceso de instalación del recubrimiento sintético hay que reducir los empozamientos con PATCH BINDER. Esto indica que en la capa de rodadura asfáltica es normal que queden pequeños empozamientos los cuales se reducirán cuando se instale el recubrimiento sintético. Por lo anterior, les sugerimos quitar la frase que está entre paréntesis del ítem 5.6 que dice "sin empozamientos ". Cabe anotar que según las exigencias de entes que regulan el deporte como el Instituto Distrital de Recreación y el Deporte, IDRD, las canchas pueden jugarse con empozamientos de hasta 3 mts en regla de 2 mts.

Respuesta: El Comité Técnico considera válida esta observación y modifica el pliego de condiciones de la siguiente manera.

4. ITEM 4.9	RECUBRIMIENTO SINTÉTICO					
3. UNIDAD DE MEDIDA			m2 - Metro Cuadrado			
4. DESCRIPCION Incluye aplicar una capa de primer y arena, corregir empozamientos con una capa de plexipave patch binder, ó similar de mejor calidad aplicación de una capa de plexipave acrylic resurfacer ó similar de mejor calidad con arenilla de cuarzo como base sintética, tres capas de plexicushion plexipave sport ó similar de mejor calidad con gránulos de caucho y acrílico, una capa de color base plexipave acrylic ó similar de mejor calidad en base de sintético y látex como sellado de superficie (filler), una capa de plexichrome sintetic finish sport ó similar de mejor calidad de acabado final (finish) y la demarcación reglamentaria para el juego de tenis, en plexipave line paint color ó similar de mejor calidad. Este trabajo consiste en la elaboración, transporte, colocación y compactación, de						
5. PROCEDIMIENTO DE EJECUCION <ul style="list-style-type: none"> • Estudiar localización de instalaciones y distribución de espacios. • Prever áreas de futura excavación y construcción. • Estudiar alternativas de construcción. • Aprobar localización y distribución. • Localizar y replantear en terreno. 						
6. TOLERANCIAS PARA ACEPTACION Cumplir con normas descritas a continuación: <ul style="list-style-type: none"> • Según manual del proveedor 						
7. ENSAYOS A REALIZAR						
8. MATERIALES <ul style="list-style-type: none"> • MEZCLA DENSA MDC-2 • Demás que se requieran para la correcta ejecución del ítem. 						
9. EQUIPO <ul style="list-style-type: none"> • HERRAMIENTA MENOR • El equipo que el ítem requiera 						
10. DESPERDICIOS			11. MANO DE OBRA			
Incluidos	Si	No	Incluida	Si	No	
12. REFERENCIAS Y OTRAS ESPECIFICACIONES						

³²
13. MEDIDA Y FORMA DE PAGO

Tanto la medición como el pago se harán por metro cuadrado durante el tiempo que dure la obra. Se deberá incluir en el precio unitario contemplado para este ítem, todos los costos ocasionados por concepto de materiales, equipo, transporte, salarios de personal y demás necesarios para su ejecución y recibida a satisfacción por la interventoría. El valor será el precio unitario estipulado dentro del contrato e incluye:

- Materiales descritos en el numeral 8.
- Equipos y herramientas descritos en el numeral 9.
- Desperdicios descritos en el numeral 10.

14. NO CONFORMIDAD

En caso de no conformidad con estas especificaciones, durante su ejecución ó a su terminación, las obras se considerarán como mal ejecutadas. En este evento, el Constructor deberá reconstruirlas a su costo y sin que implique modificaciones y/o adiciones en el plazo y en el valor del contrato.

- c) En el ítem 4.9 RECUBRIMIENTO SINTÉTICO, hacen mención de una marca específica de recubrimiento sintético a saber PLEXIPAVE y/o PLEXICUSHION lo cual excluye a otras marcas de recubrimientos sintéticos. Por lo cual, les agradecemos excluir de los ítem a instalar la marca comercial que ustedes están especificando. Sugerimos incluir dentro del ítem: "recubrimiento sintético con tres capas de cushion incluyendo la reducción de empozamientos de la capa de rodadura asfáltica" o mencionar las actividades a realizar sin especificar una marca comercial

Respuesta: El Comité Técnico considera válida esta observación y modifica el pliego de condiciones de la siguiente manera.

4. ITEM 4.9	RECUBRIMIENTO SINTÉTICO
3. UNIDAD DE MEDIDA	m2 - Metro Cuadrado
4. DESCRIPCION	
<p>Incluye aplicar una capa de primer y arena, corregir empozamientos con una capa de plexipave patch binder, ó similar de mejor calidad aplicación de una capa de plexipave acrylic resurfacer ó similar de mejor calidad con arenilla de cuarzo como base sintética, tres capas de plexicushion plexipave sport ó similar de mejor calidad con gránulos de caucho y acrílico, una capa de color base plexipave acrylic ó similar de mejor calidad en base de sintético y látex como sellado de superficie (filler), una capa de plexichrome sintetic finish sport ó similar de mejor calidad de acabado final (finish) y la demarcación reglamentaria para el juego de tenis, en plexipave line paint color ó similar de mejor calidad.</p> <p>Este trabajo consiste en la elaboración, transporte, colocación y compactación de</p>	

5. PROCEDIMIENTO DE EJECUCION <ul style="list-style-type: none"> • Estudiar localización de instalaciones y distribución de espacios. • Prever áreas de futura excavación y construcción. • Estudiar alternativas de construcción. • Aprobar localización y distribución. • Localizar y replantear en terreno. 	
6. TOLERANCIAS PARA ACEPTACION Cumplir con normas descritas a continuación: <ul style="list-style-type: none"> • Según manual del proveedor 	
7. ENSAYOS A REALIZAR	
8. MATERIALES <ul style="list-style-type: none"> • MEZCLA DENSA MDC-2 • Demás que se requieran para la correcta ejecución del ítem. 	
9. EQUIPO <ul style="list-style-type: none"> • HERRAMIENTA MENOR <ul style="list-style-type: none"> • El equipo que el ítem requiera 	
10. DESPERDICIOS Incluidos Si No	11. MANO DE OBRA Incluida Si No
12. REFERENCIAS Y OTRAS ESPECIFICACIONES	
13. MEDIDA Y FORMA DE PAGO Tanto la medición como el pago se harán por metro cuadrado durante el tiempo que dure la obra. Se deberá incluir en el precio unitario contemplado para este ítem, todos los costos ocasionados por concepto de materiales, equipo, transporte, salarios de personal y demás necesarios para su ejecución y recibida a satisfacción por la interventoría. El valor será el precio unitario estipulado dentro del contrato e incluye: <ul style="list-style-type: none"> • Materiales descritos en el numeral 8. • Equipos y herramientas descritos en el numeral 9. • Desperdicios descritos en el numeral 10. 	
14. NO CONFORMIDAD En caso de no conformidad con estas especificaciones, durante su ejecución ó a su terminación, las obras se considerarán como mal ejecutadas. En este evento, el Constructor deberá reconstruirlas a su costo y sin que implique modificaciones y/o adiciones en el plazo y en el valor del contrato.	

9
 TRAM

2) La Señora **Linda Sol Chamucero Ayala** Asistente Comercial **CONSTRUCTORA LANDA S.A.S.** mediante e-mail enviado el día 12 de septiembre de 2011, dirigido a la sección de contratos de la Universidad, formulo la siguiente observación:

- a) Numeral 4.3.3 EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE: Es valedero incluir una certificación por el monto solicitado, la cual dentro de sus actividades incluya la cancha deportiva o se debe anexar una certificación única y exclusivamente para la construcción de la cancha deportiva por el valor del 25% del POE.

Respuesta: Para este proceso será válida al menos una certificación de construcción de canchas de tenis y una certificación de parqueaderos descubiertos, en caso tal que la certificación contenga otros items diferentes a los relacionados en el presente proceso, Solo será tenido en cuenta el valor facturado correspondiente al objeto de esta invitación pública.

3) El Señor **Miguel Ángel Garzón Galán** Representante legal de **GRAICO LTDA.** Mediante e-mail del día 12 de septiembre de 2011 con copia física entregada a la universidad y dirigida a la sección de contratos de la Universidad, formulo la siguientes observaciones:

De la manera más atenta nos permitimos realizar las siguientes observaciones al pliego de condiciones de la presente invitación:

En el numeral 4.3.3. EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE se establece: "... y que dentro del contrato se haya realizado la construcción de campos deportivos y/o parqueaderos. La sumatoria del valor facturado debe ser al menos igual a 1.0 vez el presupuesto oficial estimado, expresado en S.M.M.L.V. a la fecha de terminación, para ser admisible la propuesta. Ninguna certificación podrá ser menor al 25% del presupuesto oficial. Al menos una certificación deberá ser la construcción de una cancha deportiva y al menos una certificación de parqueaderos (cubiertos o descubiertos)... Solicitamos hacer las siguientes aclaraciones:

- a) En el caso de contratos donde se hayan ejecutado obras de urbanismo y parques, los cuales incluyen actividades de canchas deportivas o parqueaderos, el valor facturado que se tendrá en cuenta es el valor total del contrato o el valor correspondiente a las actividades objeto de esta invitación pública.

Respuesta: Solo será tenido en cuenta el valor facturado correspondiente al objeto de esta Invitación Pública.

- b) Deberá presentarse una certificación cuyo objeto sea únicamente la Construcción de una cancha deportiva o aplican

b) Las certificaciones de construcción de parques en las cuales se pueda evidenciar la construcción de canchas.

Como respuesta:

Respuesta: Para este proceso será válida al menos una certificación de construcción de canchas de tenis y una certificación de parqueaderos descubiertos, en caso tal que la certificación contenga otros ítems diferentes a los relacionados en el presente proceso, Solo será tenido en cuenta el valor facturado correspondiente al objeto de esta Invitación Pública.

c) Deberá presentarse una certificación cuyo objeto sea únicamente la construcción de parqueaderos o aplican certificaciones de construcción de urbanismo, en las cuales se pueda evidenciar la construcción de parqueaderos.

Respuesta: Para este proceso será válida al menos una certificación de construcción de canchas de tenis y una certificación de parqueaderos descubiertos, en caso tal que la certificación contenga otros ítems diferentes a los relacionados en el presente proceso, Solo será tenido en cuenta el valor facturado correspondiente al objeto de esta invitación pública.

d) Los Anexos No. 5 y 8 no son legibles en el documento del pliego de condiciones. Solicitamos publicar estos anexos en un tipo de archivo diferente, de tal manera que los proponentes podamos identificar los textos descritos.

Respuesta: Se publicaron los Anexos en un formato más legible.

e) Solicitamos ampliar en ocho días el plazo para el cierre de la presente Invitación, debido a la cantidad de ítems por cotizar para elaborar el presupuesto de nuestra oferta.

Respuesta: Se emitió la Adenda No. 01 de 2011, ampliando el cierre del proceso.

4) El Señor Ingeniero Oscar Gómez Representante de UT OBRAS 20110 Mediante e-mail del día 12 de septiembre de 2011 dirigido a la sección de contratos de la Universidad, formulo la siguientes observaciones:

a) En Cordialmente solicitamos a ustedes aclarar: si las condiciones exigidas en el capítulo 8 CONDICIONES TÉCNICAS DEL CONTRATISTA - 8.1 PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO; Se deben adjuntar para la presente invitación publica o es solo para el proponente que resulte favorecido.

Respuesta: Para que la PROPUESTA sea válida deberán entregarse todos y cada uno de los requisitos nombrados en el pliego de condiciones, en el caso del capítulo 8 CONDICIONES TÉCNICAS DEL CONTRATISTA - 8.1 PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO se utilizará esta información para completar el anexo 8 ANÁLISIS DETALLADO DEL AIU.

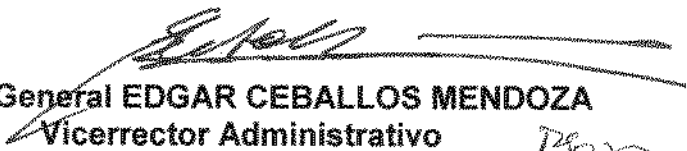
- b) Solicitamos se publique el presupuesto oficial sobre el cual está basado el anexo 6 cuadros de cantidades y propuesta económica, para llegar al valor del presupuesto oficial \$ 1.200.000.000, favor publicar el formato de la propuesta económica en formato Excel.

Respuesta: El anexo 6 CUADRO DE CANTIDADES Y PROPUESTA ECONÓMICA se encuentra publicado en la página de la Universidad Militar Nueva Granada <http://www.umng.edu.co/www/reportContract.jsp>

- c) Solicitamos que la información financiera se tome ÚNICAMENTE de la registrada en el R.U.P. a 31 de diciembre de 2010.

Respuesta: La Universidad se mantiene en lo establecido en los Pliegos de Condiciones.

Cordialmente,



Mayor General EDGAR CEBALLOS MENDOZA
Vicerrector Administrativo

RESM.